

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ SEPTIMO CIVIL CIRCUITO
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 8

Fecha Estado: 10/02/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310300720150129800	Verbal	NURY CELINA TABORDA GIRALDO	MATEO DE JESUS QUINTERO GIRALDO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia 9-02-2021 Aplaza y reprograma audiencia para el día 24 de junio de 2021 a las 9:00 a.m y requiere a perito para actualización de dictamen, (estados electrónicos en la página web con acceso a la providencia)	09/02/2021		
05001310300720160103200	Verbal	ANA CRISTINA MAYA PELAEZ	PERSONAS INDETERMINADAS	Auto ordena emplazamiento 9-02-2021del acreedor hipotecario GRUPO INVERSOR DE COLOMBIA SAS, Incorpora constancias de notificación con resultado negativo, (estados electrónicos en la página web con acceso a la providencia)	09/02/2021		
05001310300720170035800	Verbal	LUIS FERNANDO VASQUEZ ESCUDERO	CRISTINA VASQUEZ GRAJALES	Auto requiere 9-02-2021 parte actora so pena de desistimiento tácito, se Tiene notificado por aviso (estados electrónicos en la página web con acceso a la providencia)	09/02/2021		
05001310300720180003400	Ejecutivo Singular	METAL WORKS EMS S.A.S	SYDELTA S.A.S	Auto decreta embargo 9-2-2021	09/02/2021		
05001310300720180003400	Ejecutivo Singular	METAL WORKS EMS S.A.S	SYDELTA S.A.S	Auto aprueba liquidación 9-02-2021 de costas , ordena remitir proceso a la Oficina de Ejecución Civil del Circuito (estados electrónicos en la página web con acceso a la providencia)	09/02/2021		
05001310300720180012400	Verbal	LUIS OMAR ARARA CARRION	LUIS FERNANDO BRAVO HERDENSON	Auto resuelve concesión recurso apelación 9-02-2021 No Reponer el proveído del 21 de enero de 2021, Conceder el recurso de apelación en el efecto suspensivo frente al auto que fijo las agencias en derecho se ordena el envío del expediente digital a la Sala Civil del Tribunal Superior de Medellín (estados electrónicos en la página web con acceso a la providencia)	09/02/2021		
05001310300720180032900	Verbal	JOPSE VICENTE ZAPATA GALEANO	MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A	Auto resuelve aclaración providencias 9-02-2021 el auto del 14 de diciembre de 2020 (estados electrónicos en la página web con acceso a la providencia)	09/02/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310300720190013600	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE SA	INVERSIONES FI S.A.S	Auto aprueba liquidación 9-02-2021 de costas, ordena remitir proceso a la Oficina de Ejecución Civil del Circuito y da traslado a liquidación de crédito (estados electrónicos en la página web con acceso a la providencia)	09/02/2021		
05001310300720200002900	Verbal	EDWIN DE JESUS RIOS MARTINEZ	LUIS JAMER MESA DUQUE	Auto termina procesos por desistimiento tácito 9-02-2021 Ordena desglose con constancia de terminación por DT. sin condena en costas (estados electrónicos en la página web con acceso a la providencia)	09/02/2021		
05001310300720200007200	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA BBVA COLOMBIA S.A.	CAFETERO SUPERMERCADOS SAS	Auto aprueba liquidación 8-2-2021 de costas, ordena remitir proceso a la Oficina de Ejecución Civil del Circuito (estados electrónicos en la página web con acceso a la providencia)	09/02/2021		
05001310300720200014300	Ejecutivo Singular	K- SUPPLY GROUP SAS	DISTRIBUIDORA SURTICARNES LA BENDICION SAS	Auto requiere 9-02-2021 a las entidades bancarias BANCOLOMBIA S.A. y BANCO DAVIVIENDA para que de respuesta al oficio de embargo (estados electrónicos en la página web con acceso a la providencia)	09/02/2021		
05001310300720200015300	Divisorios	YAMILE AIDE LOPEZ MESA	LIGIA EMILSEN LOPEZ	Auto reconoce personería 9-02-2021 Tiene notificado por conducta concluyente (estados electrónicos en la página web con acceso a la providencia)	09/02/2021		
05001310300720200019200	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	CARLOS MAURICIO VELASQUEZ BRANDO	Auto ordena incorporar al expediente 9-02-2021 escrito remitido por la apoderada de la parte demandante y no tiene en cuenta envío de notificación (estados electrónicos en la página web con acceso a la providencia)	09/02/2021		
05001310300720200019500	Verbal	ADRIANA MARÍA CALLE CAMPUZANO	EDIFICIO JARDINES DE NUTIBARA P.H.	Auto niega recurso 9-02-2021 se rechaza de plano el recurso formulado (estados electrónicos en la página web con acceso a la providencia)	09/02/2021		
05001310300720200022600	Verbal	CARLOS AUGUSTO AGUDELO DURANGO	EL BOSQUE DE LAS PALMAS S.A.S	Auto resuelve recurso 9-02-2021 reponer la providencia del 25/11/2020 inadmine demanda exige cumplir requisitos en 5 dias so pena de rechazo (estados electrónicos en la página web con acceso a la providencia)	09/02/2021		
05001310300720200025800	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	ELKIN MUÑOZ OSPINA	Auto aprueba liquidación 9-02-2021 de costas, ordena remitir proceso (estados electrónicos en la página web con acceso a la providencia)	09/02/2021		
05001310300720200027500	Verbal	JOHN FREDY TORO BEDOYA	SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.	Auto ordena incorporar al expediente 9-02-2021 notificaciones, solo se tiene en cuenta la notificación a la aseguradora (estados electrónicos en la página web con acceso a la providencia)	09/02/2021		
05001310300720200028000	Ejecutivo Singular	DIEGO ALEJANDRO GUERRERO ARISTIZABAL	IVAN DARIO RAMIREZ ESCOBAR	Auto decreta secuestro 9-02-2021	09/02/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310300720200028800	Interrogatorio de parte	GLOBAL CAR TECNOLOGIA AUTOMOTRIZ SAS	HECTOR LEONARDO JAIMES	Auto requiere 9-02-2021 al apoderado solicitante (estados electrónicos en la página web con acceso a la providencia)	09/02/2021		
05001310300720200029100	Verbal Sumario	EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P	AGRÍCOLA EL RETIRO SAS	Auto resuelve recurso -02-2021 NO REPONER la decisión adoptada en auto del pasado 22 de enero de 2021 (estados electrónicos en la página web con acceso a la providencia)	09/02/2021		
05001310300720200029600	Verbal	ALEXANDER OSPINA OSPINA	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A	Auto pone en conocimiento 9-02-2021 No adiciona auto admisorio – No tiene en cuenta notificación (estados electrónicos en la página web con acceso a la providencia)	09/02/2021		
05001310300720210000400	Verbal	MAURO HERNANDO MONTOKA OSORIO	LIBERTY SEGUROS SA	Auto admite demanda 9-02-2021 Notifíquese este auto a la demandada LIBERTY SEGUROS S.A., de acuerdo con lo dispuesto en el inciso 1, artículo 8 del decreto 806 del 2020, y a los demandados JOSE ANIBAL ARANGO LOPERA, CESAR ALEJANDRO ARANGO PALACIOS, de quienes no se conoce su dirección electrónica, notifíqueseles conforme lo dispone el artículo 292 del C.G.P., en concordancia con lo previsto en el inciso 4, artículo 6 del Decreto 806 de 2020, concede amparo de pobreza,Decretar la INSCRIPCIÓN DE LA DEMANDA y reconoce personería (estados electrónicos en la página web con acceso a la providencia)	09/02/2021		
05001310300720210000600	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	DISTRISEGURIDAD SERVICIOS Y ACCESORIOS SAS	Auto inadmite demanda 9-02-2021 exige cumplir requisitos en 5 días so pena de rechazo (estados electrónicos en la página web con acceso a la providencia)	09/02/2021		
05001310300720210000900	Verbal	MARIANO SIERRA SIERRA	MARTA LUCIA SIERRA SIERRA	Auto rechaza demanda 09-02-2021 ORDENAR la devolución de los anexos sin necesidad de su desglose (estados electrónicos en la página web con acceso a la providencia)	09/02/2021		
05001310300720210001900	Ejecutivo Singular	BANCO POPULAR S.A.	INDUSTRIAS PLASTICAS OBANDO SAS	Auto niega mandamiento ejecutivo 9-02-2021 archivar la presente diligencia (estados electrónicos en la página web con acceso a la providencia)	09/02/2021		
05001310300720210002300	Verbal	ILBER ANDRES MAZO OROZCO	CONDUCCIONES AMERICA SA	Auto declara impedimento 9-02-2021 para conocer de la de la presente demanda,En consecuencia, se ordena remitir la presente acción de tutela al Juzgado Octavo Civil del Circuito de Medellín, (estados electrónicos en la página web con acceso a la providencia)	09/02/2021		
05001310300720210002500	Verbal	GLORIA ELENA MEJIA ZAPATA	COOPERATIVA ANTIOQUEÑA DE TRANSPORTADORES COPATRA LTDA	Auto inadmite demanda 9-02-2021 exige cumplir requisitos en 5 días so pena de rechazo (estados electrónicos en la página web con acceso a la providencia)	09/02/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310300720210002800	Verbal	OPERACIONES SERVICIOS Y LOGISTICA EN TRANSPORTE S.A.	LOGISTICA DE TRANSPORTE INTEGRAL SAS	Auto inadmite demanda 9-02-2021 exige cumplir requisitos en 5 dias so pena de rechazo (estados electrónicos en la página web con acceso a la providencia)	09/02/2021		
05001310300720210002900	Verbal	MARIO VANEGAS VASQUEZ	COINVENTRANS LTDA	Auto inadmite demanda 9-02-2021 exige cumpli requisitos en 5 dias so pena de rechazo (estados electrónicos en la página web con acceso a la providencia)	09/02/2021		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 10/02/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MAYRA ALEJANDRA GUZMAN RIOS
SECRETARIO (A)